REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Enero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 199/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.175, Artículo 24, letra b); Bases que rigen la postulación al Proyecto "Actividades de Seguridad Ciudadana", correspondiente al Segundo Concurso 2011, financiados mediante el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando Nº 92/12 de 18 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite instrucciones para la entrega de los recursos a los terceros ejecutores de los proyectos aprobados, y solicita se gestione la entrega del 50% de los recursos a los terceros ejecutores de los proyectos, y que se tomen las medidas respectivas para que la Secretaría Comunal de Planificación vele por que estos fondos sean correctamente utilizados y por la oportuna readición de los mismos; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruebese la ejecución de los Proyectos de Seguridad Ciudadana seleccionados por el Consejo Regional de Tarapacá, para la Comuna de Alto Hospicio, que a continuación se indican, señalando el ejecutor responsable y el monto aprobado a financiar para cada uno:

N°	Nombre de Proyecto	Ejecutor Responsable	Monto Total \$16.024.450	
1	Instalación de Alarmas Comunitarias, Sector Norte Grande, Domanasan, Alto Hospicio.	Soledad Palma Álvarez RUT 13.357.101-9		
2	Programa Integral de Seguridad Ciudadana, Sector Iglesia, Loteo Noruegos.	Gonzalo Vera Bertón RUT 14.107.206-4	\$2.470.440	
3	Seguridad y Vigilancia en Jardines Infantiles y Salas Cunas de administración Municipal	\$34.577.524		
4	Coordinación Barrial y Alarmas Comunitarias J.V. El Mirador, Comuna de Alto Hospicio.	\$9.572.940		
5	Seguridad Sectorial y adquisición de Alarmas Comunitarias J.V. El Caliche I, Alto Hospicio.			
6	Programa de Prevención de la Delincuencia Barrio Mujeres Emprendedoras I, Santa Rosa.	n de la Delincuencia Barrio Patricio Ponce Novak		
7	Coordinación Barrial y Alarmas Comunitarias J.V. Nuevo Iquique, Comuna de Alto Hospicio.	David Martínez Sánchez RUT 13.226.398-1	\$9.496.780	
8	Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en Plaza de Armas, Alto Hospicio.	Patricio Gallardo M. RUT 13.417.509-5	\$22.629.920	
9	Programa de Prevención Ciudadana contra la Delincuencia, Población Raúl Rettig.	José Miguel Astudillo B. RUT 13.215.417-1	\$19.376.360	
10	Programa de Unión Vecinal contra la Delincuencia.	Juan Aguirre Lorca RUT 17.052.440-3	\$3.792.660	

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 199/2012.-)

- 2.- Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los ejecutores responsables, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total indicado para cada uno de los Proyectos aprobados. Los fondos así entregados se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control en conjunto con las que emanen del Gobierno Regional de Tarapacá; sin perjuicio de que sean responsables de ellos administrativa, civil y penalmente, los terceros ejecutores.
- 3.- Desígnese a la **Secretaría Comunal de Planificación** como **Unidad Técnica**, para que en tal calidad se encargue de fiscalizar la correcta utilización de los fondos por parte de cada uno de los ejecutores.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos que deriven de la entrega de los fondos, con cargo a la cuenta Nº 114.05.56 de Aplicación de Fondos en Administración-Fondos Seguridad Ciudadana (Financiados 2% FNDR), creada para tal efecto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Pospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Serv. Traspasados





MEMORANDUM N° 0092 / 2012

Ref. : Remite Cheque Fondos 2% de Seguridad y solicita emisión de cheques por cada iniciativa.

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012

DE : JUAN REYES PATIÑO

DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALAN

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD, por medio del presente, y en virtud de la ejecución por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio del proyecto denominado "Actividades de Seguridad Ciudadana", correspondiente al Segundo Concurso 2011, aprobado por el Consejo Regional y financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá mediante el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), según consta en Convenio Transferencia de Recursos firmado con el municipio, remito Cheque Nº 1788860 del Banco Estado de fecha 30/12/2011, por un monto de \$133.516.274 (ciento treinta y tres millones quinientos dieciséis mil doscientos setenta y cuatro pesos), correspondiente a la totalidad de los fondos asignados, por lo que solicito gestionar el correspondiente ingreso en la cuenta corriente municipal y remitir el respectivo comprobante de ingreso a esta unidad.

Al respecto, solicito aperturar la siguiente cuenta de aplicación y administración de fondos, para la correcta administración, ejecución y rendición de estos, según lo dispuesto en el respectivo Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos firmado entre las partes.

N° Cuenta	Nombre	Monto
114-05-56	Aplicación de Fondos en Administración – Fondos Seguridad Ciudadana (Financiados 2% FNDR).	
214-05-56	Administración de Fondos – Fondos Seguridad Ciudadana (Financiados 2% FNDR).	\$ 133.516.274

A su vez, y a fin de dar inicio al proceso de ejecución de las iniciativas que forman parte del proyecto, solicito, una vez que se gestionen las respectivas "Actas de Entrega de Recursos" por parte de la Dirección Jurídica, se emitan los cheques nominativos a nombre de cada uno de los ejecutores por un monto equivalente al 50% del valor de cada una de ellas, por concepto de anticipo de fondos y cuyos valores y detalle se indican a continuación:



N° Iniciativa	Nombre Iniciativa	Ejecutor(a)	RUT	Monto Total Iniciativa	Monto Cheque Solicitado (50%)
1	Instalación de Alarmas Comunitarias, Sector Norte Grande, Domanasan, Alto Hospicio.	Soledad Palma Álvarez	13.357.101-9	\$ 16.024.450	\$ 8.012.225
2	Programa Integral de Seguridad Ciudadana, Sector Iglesia Loteo Noruegos.	Gonzalo Vera Bertón	14.107.206-4	\$ 2.470.440	\$ 1.235.220
3	Seguridad y Vigilancia en Jardines Infantiles y Salas Cunas de Administración Municipalidad de Alto Hospicio.	Marta Gutiérrez Medina	15.377.223-1	\$ 34.577.524	\$ 17.288.762
4	Coordinación Barrial y Alarmas Comunitarias J.V. El Mirador, Comuna de Alto Hospicio.	Carolina Berrios Ossa	13.011.725-2	\$ 9.572.940	\$ 4.786.470
5	Seguridad Sectorial y Adquisición de Alarmas Comunitarias J.V. El Caliche I, Alto Hospicio.	Daniel Gajardo Miralles	12.824.882-K	\$ 6.096.370	\$ 3.048.185
6	Programa de Prevención de la Delincuencia Barrio Mujeres Emprendedoras I, Santa Rosa.	Patricio Ponce Novack	12.835.828-5	\$ 9.478.830	\$ 4.739.415
7	Coordinación Barrial y Alarmas Comunitarias J.V. Nuevo Iquique, Comuna de Alto Hospicio.	David Martínez Sánchez	13.226.398-1	\$ 9.496.780	\$ 4.748.390
8	Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en Plaza de Armas, Alto Hospicio.	César Villanueva Vega	13.866.954-8	\$ 22.629.920	\$ 11.314.960
9	Programa de Prevención Ciudadana contra la Delincuencia, Población Raúl Rettig	José Miguel Astudillo Butrón	13.215.417-1	\$ 19.376.360	\$ 9.688.180
10	Programa de Unión Vecinal contra la Delincuencia.	Juan Aguirre Lorca	17.052.440-3	\$ 3.792.660	\$ 1.896.330

Por consiguiente, la entrega del 50% restante quedará condicionado a la rendición de los fondos entregados por concepto de anticipo, lo cual debe quedará establecido en las respectivas Actas de Entrega de

Atentamente, JNICIPALIDA

> DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL

PLYO HOSPIC

JUAN REYES PATING DIRECTOR (S) SECOPLAC

JRP/pgm c.c.:

- Destinatario

Recursos.

- Jurídico - Archivo

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Los Álamos Nº 3101 - Fono (57) 583041 - Fono Fax (57) 583028 - www.maho.cl Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá Página 2 de 2

